

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1005/26

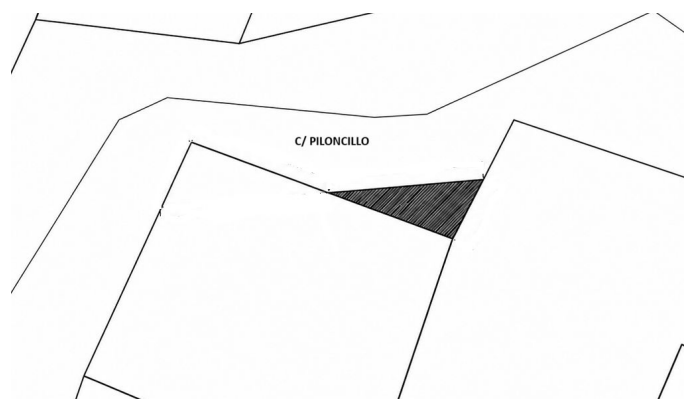
AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Hoyocasero de fecha 4 de mayo de 2026 se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del siguiente bien inmueble:

Tipo de bien	Vía pública
Nombre:	Piloncillo
Longitud (metros):	4 m ²

La ubicación de la porción de vía pública referida es, en concreto, la siguiente (zona sombreada):



Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de desafectación, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio durante el cual el expediente estará disponible para su consulta por los siguientes medios:

1. Sede electrónica municipal: www.hoyocasero.org
2. Dependencias municipales sitas en Hoyocasero (Ávila), Plaza de España, 1.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente en el referido plazo.

Hoyocasero, a 7 de mayo de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Iván Picos Baeza*.